

Informe de Conclusión

A los Accionistas y Junta de Directores de
INFORCALSA S.A.

1.- Hemos revisado el balance general de la Compañía INFORCALSA S.A. al 31 de Diciembre del 2017, con correspondientes estados de resultados, estado de patrimonio de accionistas y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la prueba.

2.- Nuestra revisión fue diseñada para obtener pruebas de la evidencia que respalda los efectos y verificaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las técnicas y procedimientos de las obligaciones, dispuestos en el artículo 790 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía INFORCALSA S.A. por sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de veros los libros, cuentas y registros de la Compañía, de los documentos de la Junta General y del Directorio.
- Si la administración, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de actas de asamblea y actas de reuniones, cumplimiento y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de libros de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y según de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía INFORCALSA S.A. por las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

4.- No hubo hallazgos en la información provista por los administradores de la Compañía en relación con asuntos legales y otros puntos relevantes.

5.- En base a nuestra revisión y otros puntos relevantes, no la hemos y nuestra consecuencia según nuestro entendimiento con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de procedimientos de pasados por parte de los administradores, en base en materia de el control de la Junta General, cumplimiento de obligaciones de los administradores y decisiones sobre la gestión de administración, que nos hicieron pensar que debían ser informados y evaluados.

6.- Adjuntamos el informe al Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio financiero terminado al 31 de Diciembre del 2017.

En la ciudad de Bogotá,
D.C. a 05 de mayo de 2018
Registral 40177